



Resolución N° 741-SRT-2019

Tartagal, 11 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 20.458/17

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-1600 - relacionada con la Toma de Posesión de la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, DNI N° 30.287.621 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Inglés Técnico II" de la carrera Ingeniería en Perforaciones que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución considera como fecha de toma de posesión el 09 de noviembre de 2018.

Que a fojas 145 - 146 obra informe del Sr. Manuel Montañez, Director de Registro y Control de Personal indicando que la docente entra en incompatibilidad con los cargos declarados.

Que a foja 143 la Esp. Graciela Lilian Andreani, Directora de la Sede Regional Tartagal a la fecha, solicita que se tome como fecha para asumir funciones el 01 de abril de 2019 por haber solucionado la incompatibilidad que presentaba la docente.

Que la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, el 01 de abril de 2019.

Que la Profesora cumplió con las actualizaciones del legajo personal, dado que se produjo cambios en la situación de revista - Res. CS N° 420/99 Art. 11°.

Que es necesario emitir Resolución para indicar la puesta en funciones de la docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, dejar sin efecto la Resolución DNAT-2018-1600, donde se considera como fecha de posesión el 09 de noviembre de 2018 de la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, DNI N° 30.287.621 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Inglés Técnico II" de la carrera Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Considérese el 01 de abril de 2019, como fecha efectiva de puesta en funciones de la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, DNI N° 30.287.621 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Inglés Técnico II" de la carrera Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución al cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la profesora adjunta, Lic. Teresita Mercado, y considerada en la Planta aprobada, por Res. CS N° 186/19.

ARTÍCULO 3°.- Elévese a la Facultad de Ciencias Naturales para su CONVALIDACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Prof. CHOCOBAR, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
**T.U.F. Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Geol. Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a